

Proyecto STORK

El Consorcio denominado **STORK**, constituido en junio de 2008, está formado por un total de 29 administraciones públicas y otras organizaciones europeas relevantes en materia de identificación electrónica, entre las que se encuentra el Ministerio de la Presidencia de España. En total participan 14 países europeos que en breve serán 19.

Es posiblemente el mayor proyecto europeo en materia de identidad electrónica que existe hoy en día en el ámbito del sector público.

Este proyecto es el embrión para que posibilite en un futuro la **aceptación de los certificados digitales españoles**, como los del **DNI electrónico**, en servicios de administración electrónica de otros países, lo cual facilitará la relación de nuestros ciudadanos y empresas con otras administraciones públicas europeas.



SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Más información sobre el proyecto en:
www.eid-stork.eu/
www.ctt.mpr.es/web/proyectos/stork

eu 2010.es



tecnimap 2010.es



Proyecto STORK



eu 2010.es



tecnimap 2010.es

¿Qué ventajas ofrece?

- La posibilidad de que ciudadanos españoles puedan relacionarse electrónicamente con otras administraciones públicas europeas a través de su **DNle** o de otros certificados electrónicos reconocidos emitidos en España.
- Abrir los servicios de administración electrónica de las administraciones públicas españolas a **ciudadanos comunitarios** residentes en nuestro país, facilitándoles el acceso a trámites *online*.
- A las administraciones públicas se les ofrecerá gratuitamente un **servicio transfronterizo de identificación segura** con el que se podrá recabar de forma transparente, una evidencia digital de la **identidad del usuario extranjero** que desea acceder al servicio, junto con todos los datos y atributos de identidad necesarios, independientemente de su nacionalidad.
- El modelo de identificación que sigue STORK permite que el ciudadano esté al tanto de los datos de **identidad** que se van a remitir a otro estado miembro, al solicitarse el permiso para cualquier operación de autenticación.
- El servicio se ha diseñado para cumplir con todas las regulaciones europeas y nacionales en materia de privacidad y protección de datos.

Objetivos del proyecto

- El objetivo del Consorcio es desarrollar todas las **materias técnicas** que son necesarias para que los DNI electrónicos y otros certificados electrónicos de los distintos estados miembros puedan ser utilizados por los ciudadanos en servicios de administración electrónica de toda Europa como mecanismos de entrada a los mismos.
- Ello se materializará en unas **especificaciones técnicas y plataformas de interoperabilidad**.
- Para validar las especificaciones y modelos de interoperabilidad en materia de eID, se llevarán a cabo una serie de pruebas piloto entre los distintos países participantes, con ciudadanos reales.

Orígenes del proyecto

- En la declaración Ministerial sobre administración electrónica que fue acordada de Manchester en el 2005, se destacó la necesidad crear un escenario o marco europeo en materia de reconocimiento de identidades electrónicas.

Plataforma de interoperabilidad

- El Ministerio de la Presidencia español lidera el paquete de trabajo donde se define e implementa la plataforma de interoperabilidad de STORK. La unión de los esfuerzos e intereses de todos los socios participantes, que abarcan las administraciones públicas europeas, la industria y el mundo académico, asegura el máximo alcance e impacto de los resultados que se obtengan.
- El servicio de autenticación de STORK permite a un estado miembro delegar la autenticación de un usuario en el país que emitió su identidad electrónica.
- Para permitir el diálogo entre los diferentes estados miembros se desplegará en cada país una entidad denominada **PEPS** (Pan-European Proxy Service) que integra las funcionalidades específicas de STORK.
- La validación de las identidades electrónicas emitidas por los prestadores de servicios de certificación nacionales y basadas en certificados digitales, se realizará en España por medio de la Plataforma del Ministerio de la Presidencia conocida como **@firma**.

Pilotos o pruebas

El Ministerio de la Presidencia participa en dos pilotos:

- El piloto de **movilidad de estudiantes**, que facilitará a los universitarios la matriculación *online* y el acceso a otros servicios electrónicos de las **universidades europeas**, a través de su identidad electrónica nacional. En él participan universidades de distintos países, y por parte de España, la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas.
- Piloto de **cambio de domicilio transfronterizo**, el cual se centrará en proporcionar al ciudadano la posibilidad de realizar la notificación de cambio de domicilio de un país a otro, mediante la identidad electrónica del país origen.

